

**ACTA N° 37****SESIÓN ORDINARIA****CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 11 de Octubre de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal titular don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Actas Concejo Municipal Nro. 33 y 34 de fecha 13 y 20 de Septiembre de 2017, respectivamente
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de Rubaldo Alexis Sepúlveda Araya
- 4.- Solicitud de acuerdo para aprobación del Proyecto " Complementación e Implementación de proyectos Clínica Veterinaria, Mejoramiento Acceso Cementerio Municipal, Baños y Camarines Estadio Fiscal y Otros "
- 5.- Solicitud de acuerdo para aprobación ampliación de destino de la Subvención Municipal de la Junta de Vigilancia Santa Adriana, para una Radio Motorota Transmisora
- 7.- Cuenta del señor Alcalde
- 8.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Actas Concejo Municipal Nros. 33 y 34 de fecha 13 y 20 de Septiembre de 2017, respectivamente



El señor Alcalde, somete a votación las Actas en comento.

ACUERDO N° 142.

El ente colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su Aprobación a las actas Nros. 33 y 34 de fecha 13 y 20 de Septiembre de 2017, respectivamente, con algunas observaciones las que serán subsanadas antes de pasar a firma del alcalde y Secretario Municipal.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia

- Of. N° 1141 de fecha 03 de Octubre de 2017, a Inspector Fiscal de Explotación Oficina de Inspección Fiscal, se informa la falta de señalética de proximidad de la ciudad de Mulchén ante requerimiento de visitantes y turistas a nuestra comuna. También se invita a participar de la sesión de Concejo Municipal para el día 25 de Octubre de 2017, a las 09:30 horas.
- Of. N° 1142 de fecha 03 de Octubre de 2017, a Delegado Provincial de Vialidad, solicita poder demarcar baypass que une el camino Caledonia con la Carretera Ruta 5 Sur., con el fin de evitar accidentes de tránsito.
- Oficio N° 431 de fecha 29 de Septiembre de 2017, de Dideco envía Decreto Alcaldicios Nros. 1964 de fecha 03 de Julio y Decreto Alcaldicio N° 2283 del 01 de Agosto de 2017, correspondientes a las Ayudas Sociales entregadas en los meses de Junio y Julio, respectivamente.
- Of. N° 194 de fecha 02 de Octubre de 2017, de la Dirección de Obras Municipales, da respuesta a memorándum de las sesiones Nros. 13, 20 y 27 de Septiembre de 2017.

Tercer Punto de la Tabla

Se somete a consideración del Concejo Municipal nuevamente el traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de Rubaldo Alexis Sepúlveda Araya por sentencia del Recurso de Protección Rol Nro. 3047- 2017 del 11 de Agosto del 2017 de la Corte de Apelaciones de Concepción.

El señor Alcalde, dice que esta patente fue sometida a votación del Concejo Municipal en su oportunidad y donde fue rechazada, sin embargo el contribuyente solicitó a través de un recurso de protección que se pronunciara la Corte de Apelaciones la que le dio favorable, solicitando a este órgano colegido que someta nuevamente a consideración el traslado de esta patente dado que la Ilustrísima Corte señalaba que no había habido argumentos suficientes o no se había justificado en sí la votación de este cuerpo colegiado.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que quiere decir algo en el sentido de la votación. Dice que el voto sea fundado, es decir lo argumenten en el momento de la votación, esto en atención a que escucho la grabación de la vez pasada, donde varios concejales dijeron posteriormente que argumentaron su voto, pero no fue así, hubieron comentarios previos y otros posteriores a la votación, pero, en el momento de la votación no se argumentó.



Solicita que en situaciones así, se vote persona a persona y no a mano alzada como se hizo y si es el caso, fundamentarlo por cada Concejal.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala que los Concejales que tienen que argumentar son los que votaron en contra, por lo tanto, no se hace cargo de lo que se está diciendo.

El señor Alcalde, informa que así es. Solicita la votación del Honorable Concejo, dice que hay una carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos donde señala El Directorio se reunió el día de hoy para analizar su solicitud y considerando que en reuniones anteriores de asamblea general los vecinos han presentado su molestia por la gran cantidad de este tipo de establecimientos existentes en el sector y además que el lugar que indica para su funcionamiento se considera muy peligro por el abundante tránsito, tanto vehicular como peatonal (intersección bastante peligrosa). También es importante destacar que alrededor la mayoría de los residentes son personas de la tercera edad y será una molestia para ellos, es que, independiente de la decisión que tome la Municipalidad, nosotros como representantes de nuestros vecinos y velando por la seguridad y tranquilidad de ellos mismo y de quienes a diario deben transitar por el lugar, es que NO estamos de acuerdo a dicho traslado de patente... Si bien es cierto, agrega no es vinculante pero obviamente puede servir para argumentación a la hora de votar, en su caso le ayuda a fundamentar su votación.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que primero que todo, va a mantener su votación porque el contribuyente cumple todos los requisitos legales que estipula un traslado de patente. Además señala que el día de ayer le entrego una nota donde la Junta de Vecinos N° 3, Bernardo O' Higgins, la cual revocó el primer rechazo y hoy lo están aprobando, la carta tiene fecha del 28 de Septiembre, no sabe si tiene conocimiento de esto y si no es así lo lamenta porque además le enviaron la nota a la Oficina de Rentas y Patentes.

Señala que la nota dice lo siguiente..... *que con fecha 14 de Febrero de 2017 enviamos respuesta a una solicitud de pronunciamiento sobre traslado de una Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Salvo N° 902 a calle Eckers N° 1035, a lo cual no estuvimos de acuerdo, creyendo erróneamente que en dicho local se vendería alcohol en su interior. Ahora bien, el propietario de esta patente se acercó a nosotros y nos explicó que la Patente permite solo ventas para el exterior y adjuntamos nota que nos hizo llegar para respaldar tal compromiso. Es por tanto que el día 25 del presente se realizó una reunión del Directorio y algunos vecinos para analizar el tema y considerando no coartarle la posibilidad de emprendimiento a ninguna persona, le comunicamos que bajo esas circunstancias no tendríamos inconveniente en dar una opinión positiva a dicho traslado.*

Dice que también don Rubaldo Sepúlveda presenta una carta de compromiso donde señala que, en ese local, solo es expendio hacia el exterior.

El señor Alcalde, informa que no cuenta con esa nota y que además no está dentro de la información presentada en el Concejo.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que va mantener su votación porque el contribuyente cumple con la legalidad, y además no le queda claro que es lo que dijo cuando llego el pronunciamiento de la Corte, donde acá el Asesor Jurídico hace la presentación de esta apelación hecha por don Rubaldo se alegó la falta de legitimación pasiva, donde al final se le culpa a los señores Concejales que votaron en contra.



Señala que llama al Concejo Municipal a tener mucho cuidado con las solicitudes de traslados de patentes, porque hoy ciertamente se puede rechazar nuevamente, pero, también se pueden ver involucrados en un juicio en el que pueden verse afectados, porque hoy día en la primera etapa que hizo el señor Rubaldo solo se están pidiendo las costas, pero esto puede pasar a mayores.

Agrega que analizando el documento llegado de la Corte de Apelaciones la persona que envió la documentación y que respalda al poder judicial señala que quien debe ser demandada es la Municipalidad y no los Concejales, pero lo señalado por el señor Asesor Jurídico es que cancelen los que votaron en contra.

Dice que su opinión es que hay que aprobar porque el contribuyente cumple con toda la legalidad.

El señor Alcalde, señala que respeta lo manifestado por el señor Concejal, es una materia que está sometido a este órgano colegiado y desde el momento que está en la norma el Concejo Municipal tiene plena facultad de votarlo a favor o en contra, dice que la Corte lo que pide es argumentar sin duda la votación de cada uno.

Personalmente cree que la Junta de Vecinos con fecha 14 de Febrero dice una cosa y después dice otra, cree que pudo haber una confusión, acaba de decir que estos documentos obviamente son una consulta, pero no son vinculantes con la votación del Concejo.

Cree que lo que expresa en la primera nota la Junta de Vecinos son argumentos suficientes para él para rechazar un traslado de este tipo de patentes, reitera que existe abundancia de patentes de alcoholes y eso lleva a diversas otras consecuencias, todos saben lo que generan este tipo de locales y sobre todo los fines de semana, y ello también de una u otra forma trastorna el orden de la comunidad misma, por eso va a mantener su votación argumentando lo señalado, sujetándose en lo que dice la Junta de Vecinos que es un cruce peligroso, hay excesivo tránsito vehicular y peatonal, y además en el sector viven principalmente personas adultos mayores lo que va a alterar la tranquilidad social que tienen actualmente, esos son sus argumentos.

La Concejala, señora Luz González, señala que ella mantendrá su votación basándose también en el informe a lo que ellos aluden del espacio, el lugar, lo que se ve en terreno, lo otro, agrega, es que encuentra poco serio de que se haga un informe y después otro, en vista que lo que dice el primer informe si es la realidad en la que viven, dice se está consiente que hay un exceso de patentes y la inquietud que hace saber la comunidad es que por qué se está aprobando más patentes habiendo tantas, y la gente no entiende que es solamente un traslado, y ahí hay que entrar a explicarles el tema. Además señala que las reuniones de las Juntas de Vecinos no representa la generalidad del sector porque son muy pocas las personas que asisten a ellas, por lo tanto, si uno conversa con los vecinos ellos mencionan estos temas porque les inquietan y les molestan, eso le deja en duda si ese vecino no está de acuerdo y el otro tampoco, qué paso en esa reunión, cuántas personas asistieron, eso le da la seguridad de mantener su voto y respaldarse en el informe de la Junta de Vecinos, en el exceso de patentes de alcoholes que tienen como comuna y en las inquietudes de la comunidad en general.

El Concejal, señor Guido Sanzana, dice que mantendrá su voto igual que la vez pasada porque se dio el tiempo de ir a conversar con los vecinos y gran parte son adultos mayores los que no participan de las reuniones de las Juntas de Vecinos de su sector, entonces en



qué se basó la Junta de Vecinos, porque ellos no asisten, por eso va mantener su voto porque la gente no quiere ese local ahí.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que mantendrá su voto de la primera vez, por lo tanto, aprobará la patente.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que tiene que tener conciencia de los argumentos que hoy día aquí se plantean, y basándose en el informe del 14 de Febrero de 2017 de la Junta de Vecinos ya que no tiene conocimiento o copia de otro y argumentando los puntos que ahí en ese informe se tocan, como alto tráfico de público, viviendas de ancianos alrededor, peligro para la comunidad con respecto al consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, va a mantener su voto en contra, pero a la vez también comunicar y argumentar que este Concejal se dio el tiempo de ir al lugar, tiene la foto con el número de casa y el vecino diciéndole que no está de acuerdo con que se instale otro local de expendio de bebidas alcohólicas, material que puede hacer llegar, basándose en lo que dice la comunidad y no lo que dice la Junta de Vecinos, aunque la Junta de Vecinos de acuerdo al oficio de fecha 14 de Febrero dice que está en contra, pero que después haya otra y la cual no tiene y de la que no tenía conocimiento de la que se acaba de enterar ahora, va a mantener su voto en contra.

El señor Alcalde, dice que entonces hay 4 votos en contra y 3 votos a favor, y dice que él mantendrá lo señalado al principio.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice que quiere expresar su voto de acuerdo a lo que llevo hoy día.

El señor Alcalde, señala que efectivamente hay desde su punto de vista hay una excesiva cantidad de patentes de distribución bebidas alcohólicas, el sector es un lugar peligroso, tal como lo señala la Junta de Vecinos en su primer oficio, más allá que se hayan desdicho en el oficio de fecha 28 de Septiembre como lo sostiene el Concejal señor Guillermo Brevis.

Agrega que hay efectivamente una gran población de adultos mayores, tuvo la posibilidad de conversar con algunos de ello. Cree que si siguen aprobando el traslado de patentes la verdad es que desaparecen de un lugar, pero aparecen en otro con los problemas que está generando sobre todo en la juventud, porque no hay un control en la venta de bebidas alcohólicas, y eso se ve los fines de semana como se vende en formar explosiva y eso trae un problema de intranquilidad a los vecinos sobre todos a los que viven cerca de esos lugares, por eso su voto es en contra.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que ratifica su voto en primer lugar, aunque no tiene la nota señalada por el Concejal, señor Guillermo Brevis la cual desconocía, siente y entiende que la Junta de Vecinos al no conocer el fin de la patente, ese es su parecer, fue lo que les hizo cambiar la decisión, porque se ha dado cuenta en este Concejo que ni siguiera algunos concejales cuando han pasado este tipo de estos traslado tenían claro que se iba extender en la patente que se iba a trasladar.

Sintió cuando lo vio en tabla que iba a servir de precedente para que el municipio a futuro lo tuviera en cuenta a la hora de llegar este tipo de peticiones, porque así lo estipula la Ley porque todavía no existe argumento válido para ella que diga que mediante el voto de los Concejales puedan impedir que se siga produciendo esto, tampoco tienen la culpa que estén excedidos porque esta era una Ley que existía y que no controlaba ni fiscalizaba esto, por lo tanto, agrega, esto viene desde hace muchos años atrás, y era así, y la única forma



que tienen de regular y restringir las patentes es cuando no cumplen con los plazos.

Señala que llego un instructivo de la Intendencia Regional donde queda super claro la cantidad que hay y que existe, pero porque la Ley lo permite y la forma es clara para ir eliminándolos y para ella no es ésta la forma, porque si se les exige a los contribuyentes ciertos requisitos para cumplir y si se cumplen, entonces no es mucho lo que se puede hacer.

Dice que no sabe si a través de una Ordenanza Municipal que en algún momento se conversó, se podría incluir lo que aquí se coloca como argumento el lugar donde está ubicada, el tema de exigir el certificado de Carabineros, que tampoco lo exige la Ley, entonces, hay hartas cosas que le deja claro que van a seguir teniendo problema con el contribuyente y con los que a futuro querrán hacer lo mismo que están pidiendo hoy. Señala que vota a Favor.

El señor Alcalde, dice que otro argumento de tener en cuenta es adjunatr el informe de patentes que posee la comuna que hizo llegar la Intendencia Regional, señala que ahí hay un argumento más que suficiente para bien o para mal, esta es una facultad que les entrega la Ley para votar a favor o en contra nos les gusta verse enfrascados en este tipo de situaciones pero hoy día este tema de las patentes de depósitos de alcoholes se ha transformado en un negocio por su valor.

Señala que sería bueno que se le transmitiera al Encargado de Rentas y Patentes, que mientras él no tenga mejores argumentos a la hora de evaluar el traslado de una patente, su voto va ser como el de hoy día y el Concejo así lo ha manifestado, esto es una alerta para lo que se viene, por lo tanto la gente antes de invertir, primero tienen que conversar con el Concejo Municipal o adelantarse porque aquí hay una inversión y eso no lo desconoce pero también tienen que velar no solo por el interés particular sino que por el interés general, lo que les debe interesar es la mayoría.

Reitera para evitar esto es bueno que Rentas y Patentes es bueno que le advierta a los contribuyentes que el Concejo ya ha votado encontrar de un traslados pero cree que es un antecedentes para tener en consideración porque vuelve a reiterar esto se ha trasformado en un tremendo negocio. El contribuyente tiene todo el derecho a continuar todas las acciones que estime conveniente. Lo respeta y espera que el respete la votación mayoritaria del Concejo Municipal.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que no le queda claro de qué forma se define el traslado de las patentes de alcoholes, si se va a ver a través de una Ordenanza, para darle celeridad, porque hoy tiene conocimiento que hay 2 patentes que van hacer o fueron ingresadas al municipio por traslado de minimercado y otra por expendio de bebidas alcohólicas, igual de la misma forma que la del señor Rubaldo y si no se tiene una definición se va seguir enfrascados en posiciones distintas.

Agrega que no entra en dudas a lo señalado por los concejales o por lo del señor Alcalde, con lo relacionado de cómo se vive en el sector, dice que él tiene a sus padres y todos los días los va a ver y ningún vecino se acercó hablar con él, sabe que hay algunos vecinos que son muy emblemáticos en el sector y que tienen algunos problemas, pero dice que tiene una carta de respaldo de la Junta de Vecinos que se desdican de la primera, además, agrega que ese sector va seguir siendo complicado porque incluso al frente de la propiedad de



don Rubaldo, va haber otro local comercial, a 50 metros hay otro expendio de bebidas, por lo tanto, a lo mejor se va a terminar uno de los 2, pero hoy día van a correr el riesgo como municipio que va a ver una demanda y lo que tiene entendido es que se ganó esta demanda porque hay jurisprudencia con respecto al traslado de patentes a nivel nacional.

El señor Alcalde, señala que seguramente la parte geográfica se puede determinar a través de una Ordenanza de dónde se pueden instalar y dónde no, como lo hicieron en algún Concejo anterior que se delimito donde se podían instalar, efectivamente si siguen votando traslados desde su punto de vista nunca van a lograr bajar las patentes, porque tampoco es justo que se ponga un cuadrante en la zona céntrica evitando que se instalen acá pero se van a instalar en cualquier extremo y eso va a llevar intranquilidad a los vecinos que ahí viven.

Entonces es por eso su voto, mientras la Ley le de la facultad de votar, que la gente tenga presente que cuando vayan a comprar una patente no se vayan a enfrascar en un negocio donde posteriormente el Concejo le va a decir que no, dice que dejen en manos de los Tribunales, de la Corte de Apelaciones o de quien corresponda pronunciarse si este acto que el Concejo ha hecho, este bien o mal, pero hoy día es una facultad que está en la Ley que le permite decir al Concejal si está de acuerdo o no, y mientras eso este, cree que así los Concejos deben pronunciarse, hoy día agrega la Corte de Apelaciones pide argumentos los que están, si son o no suficientes lo dirá nuevamente, pero eso es lo que hoy día ha sucedido.

La Concejala, señor Luz González, dice que le parece lo señalado por la Concejala señora Ivonne Poblete, lo del informe de Carabineros que es súper importante porque se sabe que hay patentes que son para llevar y otras para consumir, pero se ha visto en terreno que las patentes para llevar no cumple como corresponde porque amanecen atendiendo y eso se sabe que sucede, tienen abierto hasta la hora que la Ley les permite y después siguen vendiendo en el interior, señala que es otra realidad que tienen que ver, y se puede regular con la fiscalización de Carabineros para que den ese informe y así se respalden que no se está cumpliendo el funcionamiento de la patente como corresponde.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que es un tema que es bastante recurrente, de repente bastante incomprendido por la comunidad en general, en el sentido que desconocen la normativa que obligan de uno u otra manera a conceder estos traslados, le gustaría que se diera la misión a Jurídica y al Encargado de Rentas y Patentes, porque a su parecer la normativa en alguna parte de la Ley si establece que si hay alguien que tiene una patente y no la explota durante cierto tiempo la Ley le permite como Concejo Municipal caducar esa patente porque no está siendo explotada, entiende que la Ley permite aquello, inclusive da ciertos plazos de cuánto tiempo esa patente puede estar sin funcionar.

Señala que sería bueno que no se descuiden con ello, porque pasa generalmente que estas patentes que se trasladan por lo general siempre están fácilmente 6 meses o más tiempo que no se trabajan y que en algún minuto se produce este negocio y se pide el traslado, entonces antes de eso es cuando la Municipalidad debe actuar y saber, hacer un seguimiento a este tipo de patentes, cada cierto tiempo vigilar si acaso hay una patente que se ha dado que no se esté trabajando y hacer un trabajo, y ahí comenzar a cerrar porque hay un motivo legal.

El señor Alcalde, dice que lamentablemente la gente sigue pagando sus patentes en Enero o en Julio.



El Concejal, señor Pedro Amigo, agrega que esa es una cosa, la Ley si le permite que la pague pero la Ley también le exige que la trabaje, y si es así no está cumpliendo con la Ley.

El señor Alcalde, señala que efectivamente es así, pero, ahora con los Fiscalizadores se puede ir a revisar si tienen en ejercicio estas patentes.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que en el año 2008 tenía un negocio de Provisiones y Verduras a nombre de su señora, mantuvo la patente como un año pero sin trabajar, pero un día llegó el Encargado de Rentas y Patentes al local y le pidió que caducara la patente porque con el cruce de información entre el S.I.I. y la municipalidad aparecíamos sin movimientos, entonces, porque no se puede hacer con una patente de bebidas alcohólicas y así se puede terminar con varias.

El señor Alcalde, dice que es una buena medida, eso ayudaría bastante.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, consulta porque no está el informe de Carabineros si se pidió.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que hay que recordar que esta patente se vio mucho antes de la conversación que tuvieron con el Abogado que fue quien los instruyo de cuál es la forma de proceder en un traslado o en el otorgamiento de una patente, y ahí se conversó que era una facultad del Concejo de pedir un informe a Carabineros, aun cuando no estaba en la norma, el cual podía ser positivo o negativo pero no era vinculante a la hora de que cualquiera del Concejo quisiera decidir una cosa, pudiera respaldarse la votación en el argumento que diera Carabineros es algo legal, pero, hay que recordar que antes de aquello ese informe no se había pedido para este caso puntualmente.

Entonces, agrega que se acordó que a futuro cualquier patente que se diera desde la conversación que se tuvo con el Abogado, es que se pidiera de parte la Municipalidad un informe a Carabineros, no siendo vinculante, el cual se adjunte a la documentación para que el Concejo decida en razón de ese documento la mayoría expresó ese día de que Carabineros se pronunciara, pero, se acordó de que fuera de ahí en adelante.

Acuerdo Nro. 142.-

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 11 de Octubre de 2017 y según lo instruyera la Sentencia del Recurso de Protección Rol Nro. 3047-2017, de fecha 11 de Agosto de 2017 de la Corte de Apelaciones de Concepción, repite la votación respecto del traslado de patente del señor Rubaldo Alexis Sepúlveda Araya, rechazado en sesión del día 12 de Abril de 2017, donde hoy acordó nuevamente por mayoría, con 3 votos a favor y 4 en contra incluyendo el voto negativo del señor Alcalde, no otorgar el traslado de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-40006, desde calle Salvo N° 902 a calle Eckers N° 1035 de Mulchén, votos fundamentados con las siguientes razones de cada uno de los Concejales:

Concejala, señora Luz González, vota en contra basada en el primer informe de la Junta de Vecinos, también porque considera que hay exceso de patentes de alcoholes en la comuna y por las opiniones contrarias de los vecinos.



Concejal, señor Guido Sanzana, vota en contra porque la gente dice que no quiere dicho traslado.

Concejal, señor Pedro Amigo, mantiene su voto a favor de la votación efectuada en la sesión del día 12 de Abril de 2017.

Concejal, señor Walter Guastavino, vota en contra por los problemas que le acarrea a los vecinos y por lo que dice la comunidad.

Concejala, señora Ivonne Poblete, mantiene su voto a favor de la votación efectuada en la sesión del día 12 de Abril de 2017, porque siente que el contribuyente ha cumplido y no hay norma establecida que impida dicho traslado.

Concejal, señor Guillermo Brevis, mantiene su voto a favor de la votación efectuada en la sesión del día 12 de Abril de 2017.

Alcalde, señor Jorge Rivas, vota en contra porque dice que es un sector peligroso donde se va a trasladar, también porque ha conversado con la comunidad y porque hay un exceso de patentes de alcoholes en la comuna.

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación del Proyecto "Complementación e Implementación de Proyectos Clínica Veterinaria, Mejoramiento Acceso Cementerio Municipal, Baños y Camarines Estadio Fiscal y Otros "

El señor **Alcalde**, dice que la vez pasada informo que se necesitaba implementar con muebles la Clínica Veterinaria, otro tema es la conexión de agua en las pérgolas que se ubicaran en el cementerio y lo otro es el tema de los camarines del Estadio Fiscal.

La señora **Administradora Municipal**, dice que la idea es poder mejorar las condiciones de los camarines antiguos que existen y dejarlos en la misma condiciones que los nuevos.

La **Concejala, señora Luz Gonzáles**, consulta cuáles son las multicanchas que se van a reparar.

El señor **Alcalde**, informa que existen varias multicanchas como la de las Juntas de Vecinos Generación 2000, Bicentenario, Salto Rehuén, dice que tratará de cubrir la mayor cantidad de lo contrario se tendrá que considerar para otra oportunidad o bien para otro tipo de proyecto con el fin de mejorarlas. Señala que se han hecho mejorar pero siempre faltan.

Somete a votación de los señores Concejales.



Acuerdo Nro. 143.-

El Concejo Municipal de Mulchén, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al proyecto denominado “ **Complementación e Implementación de Proyectos Clínica Veterinaria, Mejoramiento Acceso Cementerio Municipal, Baños y Camarines Estadio Fiscal y Otros** ”, por un monto de M\$6.000.-

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación ampliación de destino de la Subvención Municipal de la Junta de Vigilancia Santa Adriana.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud en comento.

Acuerdo Nro. 144.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la **Junta de Vigilancia Rural Santa Adriana, Rut. N° 65.078.072-8**, realice la ampliación de destino de la Subvención otorgada por la Municipalidad, **para financiar la adquisición de una Radio Motorota Transmisora.**

Sexto Punto de la Tabla

Cuenta

- El 27 de Septiembre, participo de la entrega de Carros Bombas de Bomberos por parte de la Intendencia Regional en la ciudad de Concepción.
- Del 28 al 30 de Septiembre de 2017, viajo a la ciudad de Santiago para participar de un Diplomado en Gestión Pública.
- El día lunes 02 de Octubre, asistió junto al Director de Educación a una reunión de Comisión de Educación organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Santiago, la cual convoco a un alto número de Alcaldes, tema por la demanda de los profesores.
- El día 03 de Octubre de 2017, realizó atención de público en las que se consideró una de Ley Lobby con la Cámara Chilena de la Construcción, quienes están preocupados del diseño o rediseño de las ciudades de la Región; posteriormente participó de la celebración del Aniversario del Club de Adulto Mayor Renacer de Bernardo O'Higgins.
- El día 04 de Octubre de 2017, participó de algunas reuniones con las Juntas de Vecinos de la comuna; estuvo en una reunión con el señor Intendente en la ciudad de Concepción; posteriormente también participo de una reunión con el señor Director Regional de Gendarmería.
- El día 05 de Octubre de 2017, compartió un desayuno con Samira junto al Liceo Nuevo Mundo y el Daem, quien participara de un campeonato en China; Estuvo en las radios de la comuna; y posteriormente estuvo en una reunión en Gobernación en la ciudad de Los Ángeles; también participo de una firma de convenio para apoyar el desarrollo de la oficina de Fomento Productivo, principalmente de infraestructura, mobiliario.



- Señala que el día 06 de Octubre de 2017, estuvo en una actividad en el Día del Hospital de Mulchén, en la cual también participaron algunos Concejales.
- El día 10 de Octubre de 2017, viajó junto con el señor Abogado a la ciudad de Santiago a una reunión en la Asociación Chilena de Municipalidades, con la finalidad de revisar los diferentes convenios firmados que tienen los municipios del País con los diferentes servicios públicos por todos esos inconvenientes que se han dado y no se han superado, por lo tanto, dice que hay 2 opciones, o se mejoran las relaciones entre los servicios bajo las condiciones que se proponen, o bien no se firman convenios con el gobierno, dado que se han producido algunas situaciones en perjuicio de la Municipalidad y que son de responsabilidad del gobierno. Agradece que lo hayan hecho parte de esta reunión y espera revisar esta situación como otras que se dan en las municipalidades, cree que poco se valora el funcionamiento de las municipalidades y no se respeta su autonomía como debe ser, hay varias materias que son necesidad de análisis para mejorar esta relación entre gobierno y municipalidad, por lo tanto, cree que es conveniente que se haga esto, ya que hoy hay un alto número de funcionarios contratados a honorarios en desmejora respecto a otros, agrega que el Estado debe entregar reglas claras porque de lo contrario se seguirá trabajando en un alto nivel de incertidumbre.

Séptimo Punto de la Tabla

Incidentes

-La Concejala, señora Luz González, solicita que se pueda visitar la rotura de una vereda en calle Condell con Los Laureles en la Población Villa La Granja, y cayó un niño discapacitado y se fracturó una pierna, la idea es evitar otro accidente.

Señala que otro tema es una solicitud de audiencia que está solicitando la Unión Comunal de Adultos Mayores.

El señor Alcalde, dice que el próximo martes no tendría inconvenientes en recibirlos.

-El Concejala, señor Guido Sanzana, señala que no tiene incidentes.

-El Concejala, señor Pedro Amigo, dice que existen algunos compromisos que están pendientes para tratar en una sesión de Concejo la Ordenanza de Comercio Ambulante y el Reglamento de Sala, donde ya se ha llevado prácticamente un año sin saber si se va a modificar o bien se van a quedar con el mismo; y la solicitud de nombres de calles para la nueva población donde se está atento de la propuesta que se debería presentar, con la sugerencia que se hizo de no considerar nombres de calles que ya están en la Villa Los Esteros.

También, considerar el cierre perimetral de algunas multicanchas, específicamente en la Población Nueva Bureo están en muy malas condiciones, al lado de éstas existen unos juegos infantiles en la misma situación.

El señor Alcalde, dice que cree que hay que re postularla, a lo mejor, con pasto sintético pero para el próximo año. Solicita al señor Secretario Municipal que para la próxima sesión se considere como puntos la Ordenanza de Comercio Ambulante y el Reglamento de Sala.



-El Concejal, señor **Walter Guastavino**, dice que con fecha 27 de Septiembre, solicitó un informe del Prevencionista de Riesgo con respecto a las actividades realizadas a la fecha.

También, pide ver la posibilidad de dar una respuesta a la línea 2 de colectivos con respecto a una ampliación.

La señora **Administradora Municipal**, dice que ya se le habían hecho unas consultas al Director de Tránsito en relación al tema, pero señalo que no había recibido nada formal de ello.

El Concejal, señor **Walter Guastavino**, dice que actualmente la línea 2 tiene estacionamiento en la Población Bureo y se hizo pequeña, entonces ellos quieren ampliar sus variantes y para eso tienen que hacer una modificación en la calle.

El señor **Alcalde**, solicita que al término del Concejo pueda estar el Director de Tránsito y Transporte Público.

-El Concejal, señor **Guillermo Brevis**, dice que le llego un mensaje de la nota de la solicitud de la Junta de Vecinos N° 3, Bernardo O'Higgins, sobre un aumento de subvención municipal.

El señor **Alcalde**, señala que conversó con la directiva de la Junta de Vecinos y les manifestó que ya se les había aprobado una subvención municipal con un mismo monto a la del año anterior de la misma cantidad que no es fácil acceder a un aumento, y que se está abierto a colaborar con las Juntas Vecinos para que hagan actividades con el fin de reunir fondos, sin perjuicio de ello, verá la posibilidad de entregarles algunos recursos pero no lo solicitado.

El Concejal, señor **Guillermo Brevis**, dice que el camino Mulchén - Quilaco está en muy malas condiciones, sabe que a través de la Administradora se ofició a Vialidad, pero con las lluvias sigue igual, también está el camino del medio donde hay una rotura, no sabe si fue una alcantarilla a la altura del 700 al 800, cree que la alcantarilla se rompió antes de llegar al Canal Bío Bío, es un orificio bastante grande.

También en el mismo camino del medio donde se hace el desvío a Campamento, ahí existe un puente donde un vecino de Casas de Pile cayó, ya que no existen barandas.

El señor **Alcalde**, solicita que se oficie sobre ambos temas a Vialidad.

El Concejal, señor **Guillermo Brevis**, consulta por una riña que hubo con corralones qué pasó que procedimiento o medida se tomó en relación ello.

El señor **Alcalde**, dice que efectivamente esa riña ocurrió, se dio a conocer a través de un oficio por parte del señor Cristian Tiznado. Dice que él se enteró de parte de ambos funcionarios y les señalo que se instruirá una investigación sumaría al respecto, el cual debe estar en curso, el Fiscal investigara la situación. Señala que claramente esa situación no debe ocurrir no sabe la gravedad de los hechos, es lamentable.

El Concejal, señor **Guillermo Brevis**, señala que por un familiar que vino hacer un trámite a la Dirección de Obras Municipales se enteró que el Director se encuentra suspendido.



El señor Alcalde, informa que al Director de Obras se le puso en conocimiento de una medida disciplinaria de acuerdo a un sumario que se le realizó, sin embargo está en su etapa de apelación, dice que recién hablo con él, y éste le solicito copia del sumario, el cual es conocido desde el momento que se le generan la formulación de los cargos, por lo tanto no hay inconveniente de ello, le dijo que hiciera su apelación la cual si tiene sustento se puede rebajar la medida, dejarla sin efecto o ampliar la medida.

Señala que la suspensión era por 3 meses con el 50% de goce de sueldo que es lo que estipula la 4ta. medida disciplinaria que establece el estatuto administrativo para funcionarios municipales que es la última que se incorporó a las 3 anteriores que eran Censura, Multa de un 5 a 20% ó Destitución, y se incorporó esta última que es suspensión del empleo hasta un período de 3 meses con goce del 50% de la remuneración.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta de que se trataba la investigación sumaria.

El señor Alcalde, señala que es un sumario antiguo que data de la administración anterior, donde se hizo una obra que no se licitó, siendo él el responsable.

-La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que apoderados del Liceo B-69, le han manifestado de forma molesta que alumnos de 4to. Medio están sin profesor de Biología, Física o Química, y ya están a punto de dar la PSU, donde se presentaran con un déficit en esta materia.

También, reitera la falta de estufas, ahora tienen leña, pero las estufas están en malas condiciones. Dice que hay que ver el tema de la calefacción porque en la Escuela Mulchén hay unos calefactores solo le llega el calor a la profesora, pero no a toda la sala. Está de acuerdo que hay que tener energía limpia pero que sean adecuadas y que le presten al niño lo que requieren para estar en un ambiente cálido, acogedor. Es un tema a futuro que debe trabajarlo con el Ingeniero Ambiental.

Señala que también le consultaron por la Sede para la Discapacidad.

El señor Alcalde, informa que el Director de Secplan está trabajando en un proyecto, señala que hay un terreno que está ubicado en calle Salvo al lado de Carabineros, el cual cumpliría con los requisitos.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que hay un informe pendiente de parte de los fiscalizadores cuando vinieron a una exposición, donde todos los concejales hicieron algún aporte respecto de los locales que necesitan que fueran a ver, el cual no se ha recibido y la comunidad también está esperando respuesta, de los lugares que han fiscalizado, donde hay regularidades, de los plazos que han entregado, etc.

Dice que tiempo atrás hubo un lamentable accidente en el puente Las Lastimas en el sector Bureo Mamuleo, pero cree que deberían preocuparse de ese puente en qué estado está para que no vuelva a ocurrir una tragedia, y saber a quién le corresponde la mantención y construcción de ese puente.

Señala que le parece bien el informe que recibieron de la Dirección de Obras Municipales sobre un problema que existe en el Jardín Las Dalias, porque muchas veces los concejales traen situaciones que necesitan la preocupación del municipio para poder subsanar lo que se denuncia, y nunca tienen una respuesta clara ni la municipalidad se hace responsable



de emitir un informe que sea claro y se diga que es lo que está mal y cuáles son los recursos que se necesitan para eso, cree que cuando se trabaja así está muy bien porque para eso están los profesionales y para eso tienen gente a su cargo para poder dar claridad respecto a las situaciones que se plantean en la comuna.

Señala hay una familia que se le quemó su casa el día 19 de Agosto en el sector de José Joaquín Pérez, solamente recibieron unas planchas de zinc, no se le dio la posibilidad de recibir una media agua o su equivalente en dinero para materiales.

Dice que, en los informes de ayudas sociales, son para las personas que no han sido beneficiadas con subsidios de vivienda, señala que si se ven los informes las ayudas son para viviendas nuevas o relativamente nuevas, no dice que no las necesiten pero están en casas que están completamente cerraditas, llama a que esa ayuda se entregue con más criterio que sea la necesidad de las personas lo que prime en esto. Es más, hay una familia en Pilgüen que tiene una casa en muy malas condiciones.

Por último, dice que en una sesión pasada se comprometió a que en Septiembre se iban a ver las Ordenanzas, por lo tanto, se suma a que hace mucho tiempo que están esperando concretar esa propuesta por parte del municipio.

El señor Alcalde, por eso le solicitó al señor Secretario Municipal que lo incorporara en una próxima sesión y cerrar esos dos temas, sino es nada tan complejo.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que como se va enviar una nota a Vialidad solicita que se considere la reparación del camino de la Higuera camino a Munilque hacia abajo el cual siempre da problema por su mal estado.

La señora Administradora Municipal, señala que en relación al profesor del Liceo B-69, se trata de una profesora de Biología que estaba con Licencia médica, pero se reincorporó el día de hoy, el Director del Liceo se comunicó con el Director del Daem y le indicó que no tenía ningún requerimiento de docente, pero era una licencia solo por una semana.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que no es así que la ausencia ha sido por mucho más tiempo, pero que le presentara mayores antecedentes.

El señor Alcalde, dice que se dio a conocer un tema por las redes sociales, donde lamentablemente a la señora Mónica Colín, le sacaron su cartera por dejarla en su auto sin seguro, según lo manifestado por Carabineros. En el frontis de su domicilio un profesor del colegio Umbrales del Alba dejó su auto en el portón de acceso a la casa de ella, la cual se bajó a solicitar que sacaran el auto, y fue ahí que un delincuente le robó su cartera desde adentro el auto. Señala que con mucha rabia manifestó que las cámaras de seguridad no estaban funcionando según le habría manifestado un Carabinero.

Señala que esa noche fue a Carabineros, quienes lo hicieron pasar junto al Encargado de Seguridad y el Director de Dideco, de hecho los monitores estaban funcionando el Suboficial lo hizo pasar, le dijeron que las cámaras le han servido mucho.

Dice que posteriormente en la mañana siguiente se reunió con el Capitán de Carabineros señor Paulo Jiménez, y fueron a la radio a decir que las cámaras estaban funcionando, cree que la señora Mónica Colín lo hizo por la rabia de que le hayan robado, pero sin recibir la información adecuada.



Señala que en su calidad de Alcalde hizo un comunicado a través de las redes sociales a los vecinos para garantizar la tranquilidad, dice que lamenta lo sucedido a la señora Mónica Colín, pero que no daba a lugar a que en el fondo se pusiera en cuestionamiento el funcionamiento de las cámaras, las que graban duran 90 días con o sin alguien que las monitoree, actualmente se están monitoreando a través de un funcionario municipal y en algún momento por carabineros, pero reitera las cámaras funcionan y están grabando. Señala que la señora Mónica trato de aclarar, pero entiendo que es una situación difícil nadie está exento de aquello.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que espera que este comentario lo tome con altura de mira, cree que este problema se genera porque también quienes informan a la comunidad es Carabineros, señala que son ellos los que informan que las cámaras no están funcionando, dice que en el mes de Mayo o Junio pidió el convenio y hasta el día de hoy no les llega, lamenta decírselo.

Dice que si les volvieran a presentar un nuevo convenio de cámaras de vigilancias lo van a volver aprobar porque es una buena herramienta en el tema de seguridad. Pero si firma un convenio que dice que la Municipalidad va a proveer de 3 funcionarios para el día con turnos de 8 horas tienen que cumplirlos porque de lo contrario van a quedar 16 horas expuestas a que las cámaras estén solas, porque carabineros no tiene personal para vigilar estas cámaras, o lo otro, agrega, sería ver con Carabineros, sacar las cámaras desde el lugar que están ubicadas y dejarlas más cerca del personal que hace turno para que puedan vigilar las cámaras, pero, cree que quienes están incumpliendo el convenio es efectivamente el municipio. Dice que ella solicito las cámaras para ver si la habían seguido desde el Banco. Señala que en otros robos que se han registrado en la comuna ha sido Carabineros quien ha dicho que las cámaras no están vigilando.

El señor Alcalde, dice que la señora Mónica Colín, señalo que las cámaras no estaban funcionando y eso no es efectivo, por eso se dio el tiempo de ir a la Comisaría en la noche, pedir qué Carabinero le había entregado la información para que se hiciera responsable de ello, agrega que en el programa radial se le pregunto qué carabinero había sido y la señora Mónica Colín no lo dijo. Dice que si miente un Carabinero es la institución. Señala que la imagen de la cámara de la señora Mónica Colín en el Banco esta, pero la grabación no da hasta su domicilio. Ojalá a nadie le pasara esta situación, concluye.

Comenta que en su función de Alcalde lo que quiso fue aclarar a la comunidad, porque sobre todo como lo dice la señora Mónica Colín, que es una Directora de un área muy importante como Educación, genera o hay cierta credibilidad entonces lo que le corresponde en su cargo es salir a desmentir la información errónea que hay en las redes sociales, no lo hizo con ninguna otra intención, tampoco quiere asumir que a lo mejor hay Carabineros que desorientan o desinforman, o bien no dicen la verdad.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que si es necesario realizar una modificación presupuestaria para contratar unas 2 personas se hará para cumplir el convenio que está firmado, porque le da más seguridad a la población, y así se pueden evitar más agresiones de la delincuencia y a la larga postular a otros proyectos para otros sectores.



El señor Alcalde, dice que se está postulando a más cámaras, vuelve a reiterar que las cámaras graban aunque no esté nadie monitoreándolas, cubriendo aproximadamente 300 metros a la redonda, ese es su radio de acción. Tener a alguien exclusivamente para monitorear, es igual un gasto para el municipio. Lo otro, agrega es poder contar con algunos drones, ojalá no se pudiera llegar a eso porque eso invade la privacidad. Las imágenes no las puede solicitar cualquier persona solo lo puede hacer el afectado.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que en relación a la sensación de seguridad ciudadana en la comuna, siente que hay algo que está afectando, la comunidad en general se sintió apoyada con las cámaras de vigilancia y con la PDI, pero no es tan así. A veces le consultan por ciertos actos que están pasando en el sector rural y urbano, donde han ocurrido varios asaltos en estas semanas, dice que hay inseguridad en estos momentos que tiene la gente, y no se denuncia porque no pasa nada, solo hay un desgaste para los afectados. Agrega que la gente necesita más información respecto del funcionamiento de la PDI, como se pueden hacer escuchar.

Dice que cuando se solicitó una autorización de traslado de patente de alcoholes de una señora de apellido Gutiérrez a Carabineros, se hizo a través de la amistad que tiene la pareja con un policía, y a través de un funcionario municipal que vive pidiendo cosas en Carabineros, ese se encargó que el permiso saliera, entonces en que mundo se vive.

El señor Alcalde, dice que eso es lamentable. Señala que ha tenido la mejor disposición del actual mando de Carabineros, el nivel de peligrosidad a nivel País es mayor en la medida de que las comunas son más grandes, las estadísticas que la Policía manejan son menores a la de años anteriores, el abigeato es lamentable que ocurra, pero cree que esta comuna es bastante segura, sin perjuicio que reconoce que siempre van a ver actos delictuales esos siempre van a ocurrir. La PDI hace un trabajo más silencioso que Carabineros, claramente sería volver a años atrás cuando no ocurrían hechos como los de ahora, pero la PDI ha realizado un buen trabajo en la comuna tienen su forma de trabajar, también hay una mayor presencia de Carabineros con sus permanentes patrullajes.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que a la PDI le corresponde investigar, pero cree que también hay que prevenir.

El señor Alcalde, señala que a través del Consejo Comunal de Seguridad hay que insistir en el tema.

El Concejal, señor Walter Gustavino, dice que hay una sensación de aumento de la delincuencia en el interior de la comuna y lo ratifica cuando llegan al Registro Civil a sacar carnet de identidad. Pero, dice que de lo que no está de acuerdo es enlodar el nombre de un funcionario municipal sin dar nombres, cree que es necesario que cuando se haga una denuncia se haga en el cabal conocimiento de la situación y con la responsabilidad que corresponde al Ente Colegiado, porque esto no es un centro de madres, si se va hacer una denuncia que se haga, pero a la altura de lo que corresponde, no pueden tirar la piedra y esconder la mano. Debería denunciarlo.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que si tiene que decirlo lo va a decir pero no así, y es porque este Concejo es lo que ha planteado, en lo que se ha convertido, en un Centro de Madres, dice que aquí han pasado cosas que jamás habían pasado en los Concejos Municipales, desde que Uds. Están.



El señor Alcalde, le solicita que una vez en privado la Concejala señora Ivonne Poblete, le dé el nombre del funcionario y tomara las medidas correspondientes.

Solicita al Concejal, señor Walter Guastavino que le realice las consultas al señor Director de Tránsito y Transporte Público, quien ha asistido de acuerdo a la solicitud de la línea N° 2 de colectivos, sobre la modificación de la calle para generar una variante, consulta que lo hizo tiempo atrás y ahora la reitera.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que la línea N° 2 ubicada en el sector de la Población Bureo en Nueva Victoria, necesitan una ampliación o modificación de la categoría de la calle para poder aumentar colectivo en el interior de la línea.

El señor Director de Tránsito y Transporte Público presente en la sesión, señala que es el Ministerio de Transporte es el que fija las calles, le llama la atención porque ellos hace bastante tiempo que están operando y saben cuál es todo el movimiento que tienen que hacer, lamentablemente hay muy poco que decir en relación a eso, el señor Alcalde no se puede oponer, salvo situaciones extremadamente fundamentadas, ellos presentan las vías por las cuales quieren circular y en la Seremi, esta última posteriormente informa el recorrido a la Municipalidad. De hecho, tiene información por los colectiveros donde solicitan una ampliación del servicio en el sector O'Higgins para las nuevas poblaciones.

Señala que la línea ubicada en calle Lastarria se va a dividir, están formando otro terminal donde tampoco se puede hacer algo en relación a eso, tienen el terreno, las vías, los recorridos, los minutos del circuito al Seremi de Transporte. En ese sentido todas las Direcciones de Tránsito se han quejado de ello. Dice que de lo planteado por el Concejal, señor Walter Guastavino, no sabe nada.

El señor Alcalde, le sugiere al Concejal, señor Walter Guastavino que le diga a los representantes de los colectiveros que coordine una reunión con el señor Director de Tránsito y Transporte Público.

Dice que, pasando al otro tema, le informa al señor Encargado de Rentas y Patentes que el Concejo Municipal recién rechazo el traslado de un depósito de bebidas alcohólicas, en votación mayoritaria. Señala que se han dado cuenta que hay gente que tienen patentes de alcoholes que no usan, pero si las mantienen al día porque es un muy buen negocio.

Agrega que no es bueno que la gente de por hecho que juntando toda la documentación el Concejo lo va aprobar, porque el Concejo es libre en sus decisiones y cada Concejal, puede votar a favor o en contra, la Ley le da la facultad para hacerlo, más allá que la Corte de Apelaciones acogió un recurso y se volvió a votar y nuevamente se volvió a rechazar, no se sabe que es lo que viene después, pero mientras este en la Ley, cada Concejal es libre de votar favorable o en contra, pero lo que se quiere evitar a futuro es que la gente siga invirtiendo recursos o pague altas sumas de dinero y el Concejo se lo vaya a rechazar, porque no hay ninguna obligación de acceder o de rechazar.

Dice que el Concejal, señor Pedro Amigo, señala que según conocimiento que tiene y el cual comparte, que en la medida que los contribuyentes no estén usando la patente más allá que la estén cancelando es posible que se le pueda poner término como Concejo o Municipalidad de acuerdo a la Ley de Rentas y Patentes, les manifestó que mientras no se fiscalice no se puede saber si están ocupando esa patente, además el Concejal señor Guillermo Brevis, manifestó de que en alguna oportunidad le caducaron una patente dado



que no presentaba movimiento en su situación contable, es un buen punto para tener en consideración, dice que se le quería consultar que se puede hacer en relación a ello y si lo que se señala se puede hacer o no.

El Encargado de Rentas y Patentes, dice que las transferencias de las patentes de alcoholes no están restringidas por Ley y generalmente cuando un contribuyente adquiere una patente lo hace porque sigue funcionando en el mismo local, el trámite posterior es cuando se quiere trasladar de ese local a uno nuevo. Señala que cuando se va como contribuyente a hacer una transferencia notarial, tiene 30 días para inscribirla en la Municipalidad, dentro de ese plazo acredita que compro la patente y sigue funcionando en el local donde lo compro, ahí no se puede hacer nada, el hecho que se pague una alta cantidad de dinero es porque se está hablando de patentes limitadas las cuales hace muchos años que no se entregan, de ahí que los contribuyentes quieran lucrar con esas patentes, pero esto es entre vendedor y comprador la Municipalidad no tiene ninguna injerencia en ello.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que su señora tenía una patente de frutas y verduras y que después la mantuvieron cancelada pero sin movimiento incluso se informó de ello al S.I.I., pero personal municipal se acercó en esa fecha a sugerirle que terminaran la patente. Entiende que hay contribuyentes que están en la misma situación, pero quieren saber si se puede hacer lo mismo o de lo contrario hacerlo a través de la parte jurídica.

Señala que entiende que no existe ningún argumento legal según su criterio y de otros Concejales, que no se puede rechazar, porque el traslado cumple todo lo que dice la Ley, el caballero acudió a la Corte, hubo un recurso de protección, pero entiende que va ir más porque hay jurisprudencia en relación al tema de no otorgar un traslado de parte del municipio, además se van a presentar más situaciones similares porque la gente se lo hace saber.

El Encargado de Rentas y Patentes, dice que existe jurisprudencia de la Contraloría señala que las patentes que no funcionan no estarían cumpliendo los requisitos, lo que sería causal para no renovar o caducar la patente, en base a eso se podría hacer.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que sería la oportunidad de poder eliminar algunas patentes de alcoholes.

El Encargado de Rentas y Patentes, dice que sería bueno contar con el pronunciamiento del Asesor Jurídico para no cometer algún error.

El señor Alcalde, le solicita al Encargado de Rentas y Patentes ver el tema con el Asesor Jurídico. Reitera que su idea es evitar estos traslados de patentes porque cree que se genera un problema social el lugar donde se instalan estas patentes de alcoholes, y esto lleva a que la gente invierta y cancelen una gran cantidad de dinero y después se van a encontrar que el Concejo le dice que no porque es una atribución que tiene para bien o para mal, dice que el Concejo es un ente elegido por la comunidad, entonces puede decidir a favor o en contra mientras no saquen ese acto en la Ley, el Concejo es libre de pronunciarse.

Señala que es una situación que hay que revisar, reitera que no es partidario de seguir con los traslados dado que en el período pasado culpan al Concejo de que se instalen estos locales, donde antes había tranquilidad y ahora tienen caos. Dice que son decisiones políticas.



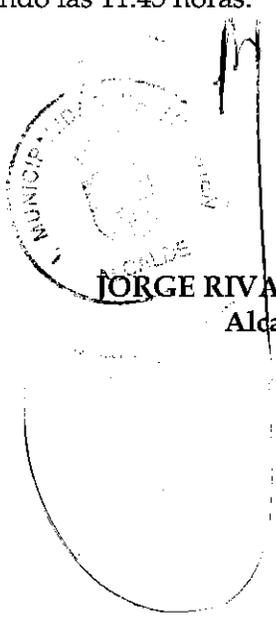
El Encargado de Rentas y Patentes, dice que para tranquilidad, que al contribuyente que consulte sobre traslado, se le hace hincapié que es una facultad del Alcalde y del Concejo Municipal autorizarla, aunque tenga todo los requisitos, puede ser rechazada, eso lo saben, ellos lo hacen asumiendo el riesgo, además de las prohibiciones que existen en la Ordenanza.

El señor Alcalde, señala que eso es importante reiterarlo para que la gente sepa que corren un riesgo.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 11:45 horas.


SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.


JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde